

BASES PARA LOS PREMIOS TOURISM4NATURE

I. Objetivo

Los Premios **Tourism4Nature** reconocen el compromiso de municipios, empresas y otros actores del sector turístico (como alojamientos rurales, hoteles, restaurantes, proveedores de actividades, etc.) la conservación de la naturaleza, lo que conlleva modelo de gestión sostenible. A continuación, se detallan los criterios de valoración que el jurado aplicará de forma ponderada, asignando puntuaciones específicas según la categoría de cada participante. Las propuestas serán evaluadas en función de su alineación con los ocho criterios descritos, con un enfoque en la protección ambiental, la sostenibilidad y el impacto positivo en los territorios.

II. Categorías:

El concurso se divide en las siguientes categorías:

- **Municipios (turísticos) comprometidos con la Naturaleza**
- **Alojamiento Rural comprometidos con la Naturaleza**
- **Hotel comprometido con la Naturaleza**
- **Camping comprometido con la Naturaleza**
- **Empresas de Enoturismo comprometidas con la Naturaleza**
- **Empresas de Actividades Turísticas comprometidas con la Naturaleza**
- **Empresas astroturísticas comprometidas con la Naturaleza Nocturna**

III. Criterios de Evaluación

El jurado evaluará las candidaturas según los siguientes criterios, ponderados según su importancia relativa para cada categoría y con una escala de puntuación de 0 a 10 para cada uno:

Criterio	Puntuación	Descripción orientativa	Evidencias Sugeridas
1. Protección de la Biodiversidad Local	0-10	Medidas activas para proteger la flora y fauna. Ejemplo: programas de anillamiento de aves, creación de jardines botánicos con especies locales, colaboración con ONGs de conservación.	Informes, fotografías, certificaciones, videos, enlaces a páginas web.
2. Proyectos de Conservación	0-10	Número y descripción de proyectos ambientales iniciados o apoyados en los últimos 3 años (título, objetivos, resultados cuantificables).	Informes, documentos de proyecto, evidencia de financiación, datos cuantitativos de impacto.
3. Uso Sostenible de Recursos Naturales	0-10	Uso responsable de materiales y recursos locales. Ejemplos: madera certificada, productos orgánicos, energías renovables, sistemas de ahorro de agua, proveedores locales con prácticas sostenibles. Productos KM0, gestión	Certificaciones ambientales (LEED, ISO 14001, etc.), Justificantes, facturas, contratos o acuerdos con proveedores, informes de consumo de recursos.

Criterio	Puntuación	Descripción orientativa	Evidencias Sugeridas
		desperdicios (compost etc), agricultura y ganadería orgánica, bienestar animal, etc	
4. Minimización del Impacto Ambiental	0-10	Actividades turísticas respetuosas con el entorno (grupos reducidos, rutas establecidas, prohibición de alimentar animales, etc.). Ejemplos: Plan de gestión de residuos, control del ruido y la contaminación lumínica. desperdicios (compost etc), agricultura y ganadería orgánica	Planes de gestión, mapas de rutas, informes de impacto ambiental, datos sobre el número de visitantes y la capacidad de carga.
5. Restauración y Regeneración	0-10	Participación en proyectos de restauración de ecosistemas (reforestación, limpieza de ríos, recuperación de suelos, apoyo a proyectos de renaturalización, ...).	Informes, fotografías, datos cuantitativos de áreas restauradas, especies autóctonas reintroducidas, etc.
6. Educación y Concienciación Ambiental	0-10	Acciones para informar a clientes/usuarios sobre la conservación del entorno. Ejemplos: carteles informativos, charlas, folletos, videos, programas de educación ambiental. Menú o cartainformativa	Materiales educativos, programas de sensibilización, encuestas de satisfacción, datos sobre participación en programas educativos.
7. Cohesión Territorial	0-10	Colaboración con otros municipios o empresas para el desarrollo de iniciativas conjuntas de turismo sostenible. Ejemplos: plataformas digitales conjuntas, rutas turísticas intermunicipales, programas coordinados con municipios o empresas de otros municipios, etc.	Acuerdos de colaboración, documentación sobre proyectos conjuntos, evidencia de la participación en redes de turismo sostenible.
8. Colaboración con Tourism4Nature	0-10	Participación como socio o colaborador de Tourism4Nature.	Certificación o prueba de membresía.

Puntuación mínima requerida 42

IV. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas deben presentarse a través de la plataforma online [Tourism4Nature](#) / antes **del 17 de Septiembre**. Se debe completar un formulario de inscripción y adjuntar la documentación que respalde la información proporcionada.

V. Jurado y Evaluación

Un jurado compuesto por expertos en turismo sostenible y conservación de la naturaleza evaluará las candidaturas. La decisión del jurado será inapelable.

- Cada criterio será evaluado por un jurado especializado, que asignará puntuaciones según la evidencia presentada (documentos, certificados, fotos, testimonios, etc.).
- Las categorías (municipios, alojamientos, hoteles, etc.) tendrán ponderaciones adaptadas a su naturaleza, asegurando una evaluación justa y equitativa.
- Los participantes deberán enviar su candidatura detallando cómo cumplen con estos criterios o pretenden hacerlo, acompañado de la documentación que estimen (documento adjunto en el formulario), antes de la fecha límite establecida en la convocatoria.

VI. Premios

Los premios tienen vocación de ser anuales y estarán configurados con un Primer ganador y 2 finalistas de cada categoría, pudiendo quedar desiertos en caso de no alcanzar los 42 puntos totales.

El premio incluye un premio físico, o diploma de reconocimiento público, difusión en los canales de Tourism4Nature, y a través de plataformas de colaboradores y patrocinadores y la posibilidad de participar en eventos relacionados y está previsto hacer entrega presencial de los mismos en un evento apropiado.

VII. Contacto

Para cualquier consulta, por favor contacte con nosotros a través de contacto@tourism4nature.org o director@tourism4nature.org

VIII. Derechos de Propiedad Intelectual

Los participantes ceden los derechos de uso de las imágenes y datos presentados en su candidatura a Forum Natura/Tourism4Nature para su difusión y promoción.

ANEXO BASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Protección de la biodiversidad local

Este criterio evalúa las acciones concretas para preservar la flora y fauna del entorno.

- **1.1** ¿Implementa medidas activas para proteger la biodiversidad local o en áreas relacionadas? Por ejemplo: conservación de hábitats, creación de corredores ecológicos, participación en programas de reforestación o protección de especies autóctonas.
- **1.2** ¿Adopta medidas para minimizar alteraciones al ecosistema? Esto incluye la reducción de ruido, contaminación lumínica, emisiones contaminantes y una gestión responsable de residuos.

2. Proyectos de conservación

Se valorará el compromiso demostrado en iniciativas de conservación ambiental.

- **2.1** Número de proyectos de conservación iniciados o apoyados en los últimos tres años. Proyectos en inicio. Se solicita indicar título, objetivos y resultados verificables de al menos un proyecto destacado.
- **2.2** Porcentaje aproximado del presupuesto anual destinado a iniciativas ambientales, con evidencia de su impacto o continuidad.

3. Uso sostenible de recursos naturales

Este apartado mide la responsabilidad en el manejo de recursos y la adopción de prácticas sostenibles.

- **3.1** ¿Utiliza materiales y recursos locales de forma responsable? Por ejemplo: madera certificada, productos orgánicos, apoyo a proveedores locales o uso de energías renovables.
- **3.2** ¿Previene la sobreexplotación de recursos como agua, suelo o energía? Se valorarán certificaciones ambientales (ISO 14001, EMAS, etc.) o sellos de sostenibilidad, así como estrategias de gestión eficiente demostrables.

4. Minimización del impacto ambiental en actividades turísticas

Se evaluará cómo las actividades turísticas respetan el entorno natural.

- **4.1** ¿Las actividades ofrecidas (senderismo, observación de fauna, etc.) se desarrollan de manera sostenible? Por ejemplo: grupos reducidos, uso de rutas establecidas, prohibición de interferir con la fauna o flora.
- **4.2** ¿Se evitan prácticas perjudiciales como el uso de vehículos motorizados en áreas sensibles, deportes invasivos o generación de ruidos excesivos? Detalle las actividades realizadas y las medidas para controlar sus impactos.

5. Restauración y regeneración de ecosistemas

Este criterio premia la contribución activa a la recuperación de entornos naturales.

- **5.1** ¿Participa en proyectos de restauración como reforestación, limpieza de ríos o playas, recuperación de suelos degradados o ajardinamiento con especies nativas?
- **5.2** ¿Involucra a clientes, empleados o la comunidad en estas iniciativas? Se valorarán ejemplos concretos y verificables de dichas acciones.

6. Educación y concienciación ambiental

Se reconoce el esfuerzo por sensibilizar a clientes y usuarios sobre la conservación.

- **6.1** ¿Ofrece información clara y accesible sobre la importancia de proteger el entorno? Por ejemplo: carteles, guías, charlas, folletos digitales, contenido web o audiovisual.
- **6.2** ¿Promueve prácticas responsables como no dejar residuos, respetar la fauna y flora o seguir senderos marcados? Detalle los métodos utilizados, como programas de sensibilización o formación de guías.

7. Cohesión territorial mediante colaboración

Este criterio evalúa la contribución al desarrollo conjunto del territorio.

- **7.1** ¿Colabora con otros municipios, empresas o entidades para fortalecer los recursos turísticos y culturales? Se valorará la digitalización de estos recursos (plataformas online, aplicaciones, etc.) y las acciones que promuevan la cohesión territorial, como alianzas estratégicas o proyectos compartidos.

8. Vinculación con Tourism4Nature

Se otorgarán puntos adicionales por la relación con la iniciativa Tourism4Nature, ya que demuestra su compromiso.

- **8.1** ¿Es socio, colabora o participa activamente en las actividades o programas de Tourism4Nature? Detalle la naturaleza de esta vinculación.

Notas finales

- Cada criterio será evaluado por un jurado especializado, que asignará puntuaciones según la evidencia presentada (documentos, certificados, fotos, testimonios, etc.).
- Las categorías (empresas, municipios, alojamientos, hoteles, etc.) tendrán ponderaciones adaptadas a su naturaleza, asegurando una evaluación justa y equitativa.
- Los participantes deberán enviar su candidatura detallando cómo cumplen con estos criterios, acompañada de la documentación correspondiente, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria.